



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del día 1º de abril del año dos mil veinticinco, reunidos para sesionar los integrantes del consejo directivo, vía remota, mediante la reunión de plataforma TELMEX con id. 1237914544, en cumplimiento a lo que establece el artículo sexto del Decreto 261/84, encontrándose reunidos la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, Presidenta del Consejo; la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, Secretaria Técnica del Consejo; la Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz en representación del Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua; el Lic. Mario Eduardo García Jiménez, Director de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Lorena Domínguez Gómez, en representación de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres; el C.P. Miguel de los Santos Arévalo, en representación del Director del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; el Lic. Luis Alfonso de la Riva Balderrama, en representación del Director de Desarrollo Económico y Competitividad; el Ing. René Alberto Loya Moreno en representación del director del Instituto Municipal de Pensiones; la Ing. Emilia Meléndez Villegas, Presidenta del Consejo Local de Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC); el Arq. Alejandro Páez Flores en representación del presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua (CMIC); el Lic. René Espinosa Terrazas, Presidente del consejo directivo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX); el Lic. Arturo Luján Olivas, Director Estatal de Fundación Ficosec A.C; el Arq. Pablo Hernández Quiñones, en representación del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua y la Lic. Elisa Sandoval Baca en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana-Chihuahua, se procedió a llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del consejo directivo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

- I. Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso aprobación de movimientos presupuestales.
- IV. Presentación y en su caso autorización de cuotas de recuperación para el centro STEM municipal.
- V. Cierre de la Sesión.



I.- Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, administración 2024-2027, da la bienvenida y procede a tomar lista, se informa a los presentes la existencia del quórum legal por lo que de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, los acuerdos tomados tendrán validez legal absoluta.

II.- Aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica, somete a votación la aprobación del orden del día y de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, y los artículos 37 y 43 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día a desarrollar.

III.- Presentación y en su caso aprobación de movimientos presupuestales.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la directora administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, la Lic. María Elena Seyffert López, quien expone el ajuste de los movimientos presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto autorizado al 11 de marzo de 2025	\$	234,474,943.74
Ampliación presupuestal Marzo S/Oficio Tesorería NUM.TM/481/2025	-\$	955,000.00
Presupuesto vigente al 1° de abril de 2025	\$	233,519,943.74



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 1º DE ABRIL DE 2025				
CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 11 DE MARZO DE 2025	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 1º DE ABRIL DE 2025
1000	Servicios personales	\$ 72,604,750.00	\$ -	\$ 72,604,750.00
2000	Materiales y suministros	\$ 11,558,995.53	\$ -	\$ 11,558,995.53
3000	Servicios generales	\$ 31,910,635.37	\$ -	\$ 31,910,635.37
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	\$ 80,555,000.00	-\$ 955,000.00	\$ 79,600,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 4,703,000.00	\$ -	\$ 4,703,000.00
6000	Inversión Pública	\$ 33,142,562.84	\$ -	\$ 33,142,562.84
TOTAL, DE EGRESOS		\$234,474,943.74	-\$ 955,000.00	\$233,519,943.74

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 1º DE ABRIL DE 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 11 DE MARZO DE 2025	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 1º DE ABRIL DE 2025
Transferencias ordinarias / subsidio	\$ 182,141,456.24	-\$955,000.00	\$ 181,186,456.24
Ingresos extraordinarios enero	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
Ingresos extraordinarios multas artistas	\$ 705,705.00	\$ -	\$ 705,705.00
Ingresos propios	\$ 12,550,000.00	\$ -	\$12,550,000.00
Ingresos propios adicionales enero/febrero CMIC	\$3,611,856.87	\$ -	\$ 3,611,856.87
Donativo en efectivo / enero	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00
Comprometido y etiquetado 2024	\$ 34,969,102.00	\$ -	\$34,969,102.00
Ingresos Extraordinarios traslado de dominio	\$192,323.63	\$-	\$192,323.63
TOTAL, DE INGRESOS	\$234,474,943.74	-\$ 955,000.00	\$233,519,943.74

Lo anterior, tiene sustento según oficio NUM.TM/481/2025, remitido por parte de la Tesorería Municipal de Chihuahua, a través del cual solicita poner a disposición del IMPE (Instituto Municipal de Pensiones) el recurso, con la finalidad de cubrir el déficit que actualmente tiene dicho instituto.



AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto autorizado al 11 de marzo de 2025	\$	233,678,193.21
Ampliación presupuestal Marzo	\$	796,750.53
Presupuesto vigente al 28 de marzo de 2025	\$	234,474,943.74

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 1º DE ABRIL DE 2025

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 11 DE MARZO DE 2025	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 1º DE ABRIL DE 2025
1000	Servicios personales	\$ 72,604,750.00	\$ -	\$ 72,604,750.00
2000	Materiales y suministros	\$ 11,467,950.00	\$ 91,045.53	\$ 11,558,995.53
3000	Servicios generales	\$ 31,910,635.37	\$ -	\$ 31,910,635.37
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	\$ 80,555,000.00	\$ -	\$ 80,555,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 4,703,000.00	\$ -	\$ 4,703,000.00
6000	Inversión Pública	\$ 32,436,857.84	\$ 705,705.00	\$ 33,142,562.84
TOTAL, DE EGRESOS		\$233,678,193.21	\$ 796,750.53	\$ 234,474,943.74

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 1º DE ABRIL DE 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 11 DE MARZO DE 2025	AMPLIACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 1º DE ABRIL DE 2025
Transferencias ordinarias / subsidio	\$ 182,141,456.24	\$ -	\$182,141,456.24
Ingresos extraordinarios enero	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
Ingresos extraordinarios multas artistas	\$ -	\$ 705,705.00	\$ 705,705.00
Ingresos propios	\$ 12,550,000.00	\$ -	\$12,550,000.00
Ingresos propios adicionales enero/febrero CMIC	\$3,611,856.87	\$ -	\$ 3,611,856.87
Donativo en efectivo / enero	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 4,500.00



Comprometido y etiquetado 2024	\$ 34,969,102.00	\$ -	\$34,969,102.00
Ingresos Extraordinarios traslado de dominio	\$ 101,278.10	\$ 91,045.33	\$192,323.63
TOTAL, DE INGRESOS	\$233,678,193.21	\$796,750.53	\$234,474,943.74

Acto seguido y en virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del consejo directivo la modificación/ampliación antes mencionada, y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y de los artículos 37 y 43 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes.

IV.- Presentación y en su caso autorización de cuotas de recuperación para el centro STEM municipal.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica, cede el uso de la voz al director de Fortalecimiento Familiar, Social y Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, el Lic. David Yair Pérez Espinoza, quien da a conocer las cuotas de recuperación para el centro STEM municipal para implementarse a partir del mes de junio del presente año, acto continuo procede a explicar cada uno de los conceptos, que se describen a continuación:

NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCIÓN DEL CURSO	EDADES	HORARIO	HRS	DÍAS	CUOTA DE RECUPERACIÓN MENSUAL
ROBÓTICA	Robótica Educativa Vex IQ	10-15	4:00 p.m. - 6:00 p.m.	24	L-MI-V	\$400 - \$800
	Programación de Robóts Virtuales					
ROBÓTICA 123	Robótica Educativa Vex 123	5-10	4:00 p.m. - 6:00 p.m.	24	L-MI-V	\$400 - \$800
	Programación en Scratch					
ROBÓTICA COLABORATIVA	Brazos Robóticos Colaborativos	13-17	4:00 p.m. - 6:00 p.m.	24	L-MI-V	\$400 - \$800
INTERNET DE LAS COSAS (IoT)	Diseño de Microservicios para IoT	15-17	4:00 p.m. - 6:00 p.m.		L-MI-V	\$400 - \$800



PROGRAMACIÓN	Formación en Programación en Lenguaje Python	15+	4:00 p.m. - 7:00 p.m.	60	L-MI-V	\$400 - \$800
CLASE ABIERTA	Clases abiertas (Maestros y población en general)		4:00 p.m. - 6:00 p.m.		M-J	\$400 - \$800
CLUB DE ROBÓTICA	Club de Robótica	5-17	9:00 a.m. - 1:00 p.m.	4	S	-

A partir del mes de junio se aplicará una cuota de recuperación mensual de \$400 (Cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y se otorgarán becas del 25%, 50% y 100%, a través de un estudio socioeconómico.

Acto seguido se somete a consideración del consejo directivo las cuotas de recuperación para el centro STEM municipal y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y de los artículos 37 y 43 del Reglamento para el Funcionamiento de los Organismos Descentralizados del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes.

V.- Cierre de la Sesión.

En desahogo del último punto del orden del día, la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo, brinda unas palabras a los integrantes del consejo y habiendo agotado todos los puntos del orden procede a la clausura de la sesión.

ACTO SEGUIDO SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

C.P. KARINA AIDEE OLIVAS MALDONADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANA IMELDA JURADO MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA.

LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

LIC. LORENA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.



C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS ARÉVALO

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

LIC. LUIS ALFONSO DE LA RIVA BALDERRAMA

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

ING. EMILIA MELÉNDEZ VILLEGAS;

PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO
CHIHUAHUENSE (FECHAC)

ARQ. ALEJANDRO PÁEZ FLORES

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA (CMIC)



LIC. RENÉ ESPINOSA TERRAZAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN (INDEX)

LIC. ARTURO LUJÁN OLIVAS;
DIRECTOR ESTATAL DE FUNDACIÓN FICOSEC A.C.

ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES;
EN REPRESENTACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY
CAMPUS CHIHUAHUA

LIC. ELISA SANDOVAL BACA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA-CHIHUAHUA